MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Bicentenario**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-93-MUNIMOQ, de fecha 21 de enero de 1993 y ratificada por Resolución Municipal N° 013-93-MUNIMOQ, de fecha 15 de setiembre de 1993, se creó la Municipalidad del Centro Poblado Menor de "Los Ángeles" en el Distrito de Moquegua de la provincia Marical Nieto del departamento de Moquegua, y mediante Ordenanza Municipal N° 010-2005-MUNIMOQ, del 01 de marzo del 2005, se modifica su denominación por "MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LOS ÁNGELES".

Que, la historia del Centro Poblado Los Ángeles, tiene sus inicios entre los años 1950 y 1957, cuando diversas familias se asientan en los terrenos próximos a Moquegua en búsqueda de trabajo.

Que, el Centro Poblado Los Ángeles, se encuentra ubicado al norte del distrito de Moquegua, aproximadamente a 1,520 m.s.n.m. y limita al sur con Moquegua Centro; al este con el distrito de Samegua; al oeste con el Valle Moquegua, y su clima presenta las características cálidas y desértico con humedad relativa 57%.

Que, su población preserva valores ancestrales con gran respeto y las transmite de generación en generación.

Que, históricamente, se reconoce dentro de la jurisdicción del Centro Poblado Los Ángeles, la acción militar ocurrida entre fuerzas peruanas y chilenas durante la campaña de Tacna y Arica en el marco de la Guerra del Pacífico, a este acto histórico se le conoce como La Batalla de Los Ángeles.

Que, siendo así, es necesario expresar el saludo de la Representación Parlamentaria Nacional, en forma multipartidaria, en una fecha tan especial para los habitantes del centro poblado Los Ángeles, al conmemorar un aniversario más de creación.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores del Centro Poblado Los Ángeles, distrito Moquegua, provincia

Mariscal Nieto, departamento Moquegua, al conmemorarse este 25 de junio del presente año, el Trigésimo (30°) Aniversario de Creación y distinguir el compromiso de su pueblo con el desarrollo social, económico y cultural.

SEGUNDO.- Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento al alcalde del centro poblado Los Ángeles, Sr. Jesús Mamani Quispe, al cuerpo de regidores que conforman el Concejo Municipal, y a todos los pobladores de Los Ángeles.

Lima, 22 de junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/06/2023 17:03:26-0500